Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ALBÁN CUNDINAMARCA
Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso
Celular: 316 448 76 04
Correo Electrónico: jprmpalalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca dieciséis (16) de febrero de 2022

Conforme al memorial que antecede, además de los efectos procesales pertinentes, la parte demandante en el presente proceso, desiste del Recurso de Apelación, interpuesto en audiencia de fecha 10 de febrero de 2022.

Por lo anterior téngase en cuenta dicho desistimiento.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PADILLA
JUEZ.

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUEZ Albán Cundinamarca Juzgado Promiscuo Municipal

JUZGADO PROMISCUO DE ALBAN CUNDINAMARCA.
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, **17 de febrero del 2022**
Notificado por anotación en **ESTADO N.° 13** de esta misma fecha.

DECCY LILIANA RICO PARRA
Secretaria

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Alban

De: Vanesa Tapia <vanesatapiam@gmail.com>
Enviado el: jueves, 10 de febrero de 2022 16:31
Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Alban
Asunto: 2020-0065
Datos adjuntos: 2020 -0065 DESISTIMIENTO RECURSO.pdf

Categorías: Categoría púrpura

Buenas tardes
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ALBÁN - CUNDINAMARCA
E.S.D.

Cordial saludo,
Adjunto escrito con desistimiento al recurso de apelación interpuesto dentro del proceso en referencia en la audiencia del día de hoy 10 de febrero de 2022.

Muchas gracias

VANESA TAPIA MONTIEL
Abogada
3125961216

Señor

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE ALBÁN – CUNDINAMARCA
E. S. D.

PROCESO: Pertenencia
RADICADO: 2020-0065
DEMANDANTE: BERCELINO QUETE FORERO
DEMANDADOS: CESAR AUGUSTO CASALLAS PUERTO y demás personas indeterminadas

ASUNTO: *DESISTIMIENTO DE RECURSO DE APELACIÓN*

LILIANA VANESA TAPIA MONTIEL mayor de edad, vecina del municipio de Tabio, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1'067.895.033 de Montería, abogada en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 227167 del CSJ, actuando en nombre y representación de **BERCELINO QUETE FORERO** identificado con cedula de ciudadanía número 80.393.351 de Subachoque de acuerdo al poder ante Ud. Conferido dentro del proceso en referencia, me permito manifestar a este despacho DESISTIR del recurso de apelación interpuesto como subsidio de la reposición en la audiencia llevada a cabo el día de hoy 10 de febrero de 2022, y acojo la sentencia proferida por este despacho, por ende solicito no enviar el proceso al juzgado del circuito y por el contrario dejar en firme la sentencia.

Agradezco su atención.

LILIANA VANESA TAPIA MONTIEL
C.C. No. 1'067.895.033 de Montería
T.P. No. 227167 del C. S. de la J.